

EL AMIGO VERDADERO DEL PUEBLO,

FUNDADOR:

DON FÉLIX LÁZARO GARCÍA.

PERIÓDICO CATÓLICO.

DIRECTOR:

D. CARLOS DE LUCEA Y GARCÍA.

*Popule meus qui te beatum
dicunt ipsi te decipiunt.*

ISAI. CAP. 3. V. 12.

SALE

LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

*Justitia elevat gentem; miseros
autem facit populos peccatum.*

PROV. CAP. 14. V. 34.

Se admiten suscripciones en la imprenta de este Periódico — Precio de la suscripción en toda la Península 4 rs. al mes.

EL CADÁVER.

En mas de una ocasion han sostenido con la mayor gravedad los partidos liberales que el carlismo era un cadáver sepultado para siempre por el espíritu del siglo; en mas de una ocasion los hemos oido decir con toda seriedad, como quien se halla persuadido de lo que dice, que los acontecimientos políticos, cuando mas, podrian galvanizarle; pero que nunca lograrian hacerle salir, cual otro Lázaro, del sepulcro donde se convertia en polvo, polvo que habria de ser esparcido al viento por el soplo poderoso del progreso y la civilizacion.

No há mucho tiempo aun, la prensa liberal se mofaba en todos los tonos de su debilidad y su impotencia: el mismo Presidente del Consejo de Ministros sostenia en pleno parlamento que no se le debia dar mas importancia que la que merecen cuatro pobres sacristanes. La sátira, el ridículo, la befa y el escarnio, todo se empleaba con sin igual fruicion al tratar uno y otro dia del *putrefacto* cadáver.

Hoy, sin embargo, ha cambiado la decoracion. Ya no es la frase despreciativa, ni la vulgar y risible chanzoneta lo que emplean los liberales cuando sin cesar se ocupan del manoseado cadáver: su lenguaje no respira ya el plácido contentamiento que produce la superioridad fisica y moral respecto á un adversario: al desdenoso juicio de reciente fecha han venido á suceder el desasosiego, la alarma, el recelo, el temor, en una palabra, de que el descompuesto y pulverizado cadáver se alce de la tumba con la potente y viril energia del coloso. Los que antes juzgaban muerto al partido carlista, le juzgan ahora con poder bastante para encender la guerra civil: los que no hace mucho se mofaban de sus ideas, de sus hombres, de su organizacion y sus recursos, se aterran hoy ante la

consideracion de su valimiento: los que solo veian en él un espectro, un recuerdo histórico, ó cuando mas un ser raquitico y débil que desapareceria de sobre la haz de la tierra tan luego como en ella luciera en todo su esplendor el sol brillante de la libertad, se muestran ahora inquietos, temerosos y azorados, como si el feroz Atila se hallara á las puertas de Madrid, ó como si las Sibilas y Nigrománticos del liberalismo hubieran presagiado para dias no muy lejanos un nuevo Guadalete.

¿Cuál la causa de tan súbita mutacion? ¿Cuál el motivo de tan diversos juicios? ¿Por qué los que antes se burlaban del apolillado y carcomido cadáver le persiguen hoy con incansable afan, le espian de continuo sus pasos, le acusan con exagerado empeño de lo que no hace, y se aprestan á combatirle con la ruda energia que solo se emplea al combatir los mas fuertes y poderosos enemigos? ¿Hay razon alguna para tanto temor?

Cuando la debilidad se apodera de nosotros, sueña la fantasia los sucesos mas horribles. Bien pudiera suceder por tanto que los trabajos, las conspiraciones, los proyectos guerreros y los manejos de toda índole que sin cesar se atribuyen al que ayer se tenia por cadáver, sean sueños no mas, atroces pesadillas, tormentos que mortifiquen la imaginacion del liberalismo, turbada ya por la atonia que le produce su division profunda; bien pudiera suceder que los bélicos aprestos que uno y otro dia le acumulan los diarios noticieros y los que no lo son, sean las temerosas visiones que deben asaltar á la mente del moribundo, cuya conciencia es presa del remordimiento. Alejados nosotros de los grandes centros en que se agita la politica activa; viviendo como vivimos en un país donde toda conspiracion es imposible; opuestos además por carácter y por hábito á cuanto tienda á subver-

01 1707
0781 ob lina 2 ab 8 zolozem
11 072

tir el orden social, no sabemos ni podemos guardar la verdad ó la inexactitud de aquellas imputaciones. Quédese este punto para los que sean llamados á apreciar las pruebas.

Parécenos, no obstante, que el temor y la alarma que inspira hoy el asendereado cadáver se explican muy bien, sin necesidad de acudir á acusaciones improbadas, ó á supuestos desconocidos. La fuerza actual del partido carlista, su poder, su prestigio, la confianza y la seguridad con que se difunde y se arraiga por toda la península, la favorable acogida que obtiene, cual faro de esperanza, en las comarcas que mas hostiles le fueron en otros tiempos, la resurreccion vigorosa que en él se ha operado, su desarrollo y su crecimiento desmedido, no son obra de la conspiracion ni de los ocultos manejos de los partidarios; no obedecen al impulso apasionado y fanático de los espíritus discolos, bulliciosos é inquietos que suele haber en todos los partidos; no provienen, no, de las tenebrosas maquinaciones que algunos pobres ciegos é ilusos creen forjadas en antros horribles que solo existen en imaginaciones calenturientas.

¿Sabéis, hombres de razon serena y prudente juicio, dónde se alienta y vivifica, dónde adquiere fuerzas, brios y poder el cadáver que no há mucho mirabais con la burlona sonrisa del desprecio? Meditad un poco sobre vuestros propios actos, y en ellos encontrareis la explicacion. El partido carlista próspera, crece y se engrandece del descrédito del liberalismo y de los errores y desvarios de sus pro-hombres; el partido carlista aumenta y sube como la espuma, á medida que los revolucionarios se ponen en evidencia ante el país; el partido carlista se propaga y se difunde, gana amigos, partidarios y prosélitos en la misma proporción con que los héroes de Setiembre van hiriendo las fibras mas sensibles del patriotismo nacional y desgajando una á una las lisonjeras ilusiones que hicieron concebir á muchos á su advenimiento al poder, con la anarquía, el desgobierno, la pobreza, la miseria y el descrédito que han sobrevenido á sus promesas; el partido carlista, por último, adquiere vitalidad, prestigio, renombre, aura popular y toda suerte de grandeza en igual manera que los actuales dominadores demuestran de un modo evidente su impotencia para el bien público, á causa del nocivo fruto de sus doctrinas.

¿Quereis sepultar para siempre el cadáver que tanto os asusta, liberales de buena fé? ¿Quereis esparcir sus cenizas y que no quede de él mas que el recuerdo? ¿Quereis perpetuar la dominacion que tanto os halaga? Un remedio

eficacísimo y seguro teneis para ello: GOBERNAR BIEN.

Si el partido liberal, inspirado en la historia, en las tradiciones, en las costumbres, en las necesidades, en las creencias y en los deseos del país se decidiera á proféjer la Religion católica, la Iglesia, la familia y todas las bases fundamentales de la sociedad; si mantuviera brillante la justicia é incólume la propiedad; si hiciera economías y desarrollase los infinitos gérmenes de riqueza moral y material que encierra nuestra pátria, sacándola de la postracion y abatimiento en que se halla y elevándola al grado de esplendor que disfrutaban otras naciones, seguro es que el cadáver inspiraria poco cuidado; el partido carlista acaso moriría para siempre. No haciéndolo así, cuanto mas adelante quiera ir el liberalismo en la desatentada carrera que hoy lleva, el resurrecto cadáver irá adquiriendo mayor fuerza de dia en dia, y sin apelar á las armas, ni á las conspiraciones y trastornos, será el llamado á suceder y sucederá cuando menos se crea á su terrible antagonista.

C. de L. y G.

EXAMEN Y ESTRACTO DEL PROYECTO DE REFORMA DEL CLERO.

Al deslizar la vista en este malhadado proyecto sometido por el Ministro de Gracia y Justicia á la deliberacion del parlamento, fácilmente se trasluce la idea que en el mismo domina, por cuanto, segun de su contesto se desprende, el Sr. Montero y Rios no ha formado grande empeño en velar su pensamiento. La primera impresion ha despertado en nosotros un recuerdo, y de la reminiscencia ha brotado una triste reflexion.

En 1830 al caer por segunda vez en Francia la dinastía legítima, la democracia detenida en su camino se vió suplantada por los parciales de Luis Felipe. Durante el reinado de este enemigo de su raza, el partido avanzado comprendiendo los recelos que despertaban todavía en el ánimo de los franceses los recuerdos del 93, fingió repudiar su descreido y sanguinario origen, trasfigurándose con el antifaz del cristianismo interpretado á su modo. No se habrá borrado de la memoria de muchos, que hasta se hizo de moda considerar al hombre-Dios, como el gran demócrata de la humanidad; á su doctrina como la idea arquetipa de la democracia, y á los Apóstoles como los mas ardientes propagadores de esta misma idea. La tendencia era visiblemente introducir el cisma y atraerse con halagos al clero parroquial con la mira de

aniquilar con su apoyo las elevadas jerarquías de la Iglesia católica. La propaganda fué ganando terreno, y en 1848 sobre las ruinas del trono de Orleans se alzó victoriosa la revolución, no sin conmover la mayor parte de los Estados de Europa.

Al pronto la segunda república aspiró á pasar por el antítesis de la primera adoptando al efecto el lema de libertad, igualdad y fraternidad; pero no tardaron en desenmascarse las diversas sectas socialistas que germinaban en su seno, estraviando las masas proletarias con absurdas teorías, y alarmando de tal modo al capital y á la inteligencia, que en el famoso 2 de Diciembre, Napoleon no tan solo contaba con la fuerza armada, si que tambien con las simpatías de todos los ciudadanos amantes del orden público. Desde entonces los demócratas, en vez de atribuir sus persecuciones á los propios excesos y á los descabellados planes de funestos utopistas, ciegos de despecho designaron por blanco de sus iras, al ejército y á la influencia moral de las clases conservadoras, elementos en que se apoyó el actual Emperador para dar el golpe de Estado.

Jesucristo y sus discípulos dejaron ya de simbolizar para los revolucionarios la verdadera democracia; al contrario, segun ellos, los ministros del culto despues de haber explotado exclusivamente en provecho propio la sencillez y credulidad de los pueblos, han sido el mas poderoso auxiliar de la tiranía de los reyes; y en sus temerarias afirmaciones han declarado la libertad incompatible con el sacerdocio católico y hasta con el ejército.

La democracia española originaria de la francesa, imbuida en sus máximas é impulsada tal vez sin aperebirse de ello, por Sociedades propagandistas protestantes, no puede menos de seguir las inspiraciones de la que la dió el ser, y por lo tanto es de esperar no omita medio alguno para desprestigiar al clero.

Estas reflexiones se hallan confirmadas, hasta cierto punto, por repetidos hechos recientes de todos conocidos y por el contesto literal del proyecto que nos ocupa comparado con el Concordato de 16 de Marzo de 1851 y la Constitución de 1869. Para justificar nuestro aserto, seremos parcos en comentarios, limitándonos á las simples observaciones que naturalmente se desprendan de los datos oficiales que dichos documentos arrojan. Examinemos:

Dice el art. 1.º del Concordato: «la Religión Católica, Apostólica, Romana, con exclusion de cualquier otro culto, se conservará siempre en los dominios de S. M. C.»

Dice el art. 21 de la Constitución: «El ejercicio público ó privado de cualquier otro culto (distinto del católico) queda garantido á todos los extranjeros residentes en España.»

«Si algunos españoles profesaren otra religion que la católica, es aplicable á los mismos todo lo dispuesto en el párrafo anterior.»

Como se vé la Constitución del Estado y el Concordato de 1851 en su base fundamental se excluyen. Promulgada aquella, este quedó invalidado. Pero el Concordato además de ser ley del Estado es ley internacional á cuya formación concurren dos potestades; y su art. 45 dispone que «si en lo sucesivo ocurriese alguna diferencia, ambos poderes contratantes se pondrán de acuerdo para resolverla amigablemente.»

¿Se ha dado este paso? Es de suponer que no; pues tratándose de una ley ó se hubiese anulado ó se hubiera modificado públicamente. Luego el Concordato quedó mas que abolido, desdenado, sin que se conciba por qué se invoca en el art. 16 del proyecto mencionado al tratar del derecho de patronato que el Estado se reserva.

De lo espuesto se infiere que el gobierno de la revolución ha prescindido respecto del Soberano Pontífice, en este asunto, hasta de las consideraciones mas vulgares.

De intento hemos fijado como punto de partida el espíritu contradictorio entre la Constitución y el Concordato, porque para nosotros, desde entonces este quedó anulado de hecho en todas sus partes. Prosigamos:

Por el art. 5.º del Concordato, la división del clero se componia de 9 metropolitanas y 46 diócesis sufragáneas, las cuales quedan reducidas al tener del art. 2.º de la 2.ª parte del proyecto á

Una metropolitana primada, otras cuatro metropolitanas y treinta y tres diócesis sufragáneas.

Supresiones hechas en el proyecto, las cuales arrojan una economía de mas de 60 millones:

4 metropolitanas,

13 sufragáneas,

345 prebendados y beneficiados de las colegiatas cuyas dotaciones permanentes quedan suprimidas,

Todos los beneficiados parroquiales, coadjutores ordinarios y tenientes cuyas dotaciones permanentes quedan asimismo suprimidas.

Al considerar el cuadro que dejamos trazado, lo primero que asalta la imaginación es el deseo de inquirir qué criterio ha podido presidir para graduar con probabilidades de acierto las verdaderas necesidades de la Iglesia. Ningun dele-

gado del Sumo Pontífice, ni los metropolitanos, ni los sufragáneos, ni nadie reputado por competente en la materia, ha emitido dictámen en asunto tan complejo. El Ministro de Gracia y Justicia solo, por sí y ante sí, con la misma ligereza que pudiera disponer el arreglo de uno de los departamentos de su Ministerio, toma á su cargo empresa tan trascendental, dando por acabada su obra con una confianza que asombra. Es verdad que cuando uno se propone hacer innovaciones sin pararse en la índole de las cosas, ni en la justicia distributiva, nada en el mundo puede ofrecer dificultad. Por ejemplo: por pensión cóngrua á los 345 prebendados y beneficiados, cuya dotacion permanente queda suprimida, se asigna la cantidad transitoria de 472.500 pesetas, ó lo que es equivalente, 2.000 reales por cabeza. Séanos lícito preguntar: ¿algunas de las plazas suprimidas no se habian obtenido por oposicion? y en este caso, ¿es justo defraudar de tal modo legítimos derechos adquiridos con el caudal de la inteligencia, que representa siempre un capital efectivo? ¿No equivale esto á un ataque á la propiedad?

Hagámonos cargo ahora del modo y forma con que han de cubrirse las asignaciones al clero.

En primer lugar se han de formar cinco presupuestos, cuya aprobacion y conveniente examen se reserva el gobierno, á saber:

Art. 5.º *Presupuesto general* lo formarán:

- 1.º La dotacion del Nuncio de Su Santidad en España.
- 2.º Gastos del personal y material del Tribunal de la Rota.
- 3.º Dotacion del instituto de las hijas de la caridad.
- 4.º Pensiones alimenticias de monjas profesas antes de 29 de Julio de 1837.
- 5.º Pensiones alimenticias de cantoras y organistas de comunidades suprimidas.
- 6.º Pensiones de Ministros eclesiásticos jubilados hasta la fecha.
- 7.º Gastos reproductivos de cruzadas.

Art. 9.º Se cubrirá este presupuesto, á escepcion de la dotacion del Nuncio y de los gastos de cruzada, que se satisfarán con los productos de esta gracia, con los *intereses* de las inscripciones entregadas á los Obispos.

Art. 6.º *Presupuesto diocesano* lo formará:

- 1.º La dotacion del Obispo.
- 2.º » del culto de la iglesia catedral.
- 3.º » del instituto de las hijas de la caridad.
- 4.º » del clero benefical de la iglesia catedral.

5.º La dotacion de los seminarios.

6.º » de los gastos de administracion diocesana.

7.º Pensiones de capellanes escedentes de la iglesia catedral.

Art. 10. Se cubrirá este presupuesto: 1.º con los restos de los intereses de las inscripciones; 2.º con los intereses de los títulos de 3 por 100 por redencion de cargas espirituales y por la liberacion de los bienes de capellanías colativas de las respectivas diócesis; 3.º con el impuesto que percibirá directamente el clero diocesano y que satisfarán todos los *fieles* de la diócesis.

Art. 7.º El presupuesto parroquial lo formarán:

- 1.º Dotacion del culto y clero parroquial.
- 2.º Pensión cóngrua del clero colegial suprimido.
- 3.º Id. de los beneficiados, coadjutores y tenientes.
- 4.º Id. de conventos de religiosas que habrán de conservarse por tener en Octubre de 1868 las condiciones prevenidas en el art. 3.º del Concordato de 1851.

Art. 11. Se cubrirá este presupuesto:

- 1.º Con el remanente de las tres primeras partidas, si le hubiere despues de cubierto el presupuesto diocesano.
- 2.º Con un impuesto directo en la cantidad que fuere necesario que percibirá directamente el párroco y satisfarán los *fieles* de cada parroquia.

Art. 8.º Presupuesto extraordinario anual:

Para la reparacion de las iglesias, catedrales, seminarios, casas episcopales, iglesias parroquiales y conventos subvencionados de religiosas.

Art. 12. El presupuesto extraordinario se cubrirá:

Con el producto del indulto cuadregesimal. Además dispone el

Art. 15. Los derechos de estola y pié de altar y demás que se exijan por los ministros eclesiásticos, no tendrán el carácter de obligacion civil, recobrando en su consecuencia su primitiva naturaleza de *oblaciones voluntarias*:

Analicemos lo que dejamos estampado.

El Gobierno formula un arreglo por el cual disminuye el presupuesto de gastos en algunos millones, es verdad; pero al mismo tiempo crea un nuevo gravámen que afecta directamente al contribuyente; lo cual en su esencia en vez de economía es una molestia mas.

Al mismo tiempo se obliga á los párrecos á percibir de los mismos feligreses el nuevo impuesto, medio el mas á propósito para producir

á la vez la humillacion y la odiosidad: lo espiritual debe ponerse lo menos posible en contacto con los intereses materiales.

Pero lo que no podemos comprender hasta que se den las aclaraciones convenientes es si el impuesto que han de satisfacer los *fieles* será ó no obligatorio á todos los feligreses, ó si bastará para eludirlo declararse correligionario de Suñer y Capdevila.

Lo que sí comprendemos sin mas explicacion es, que declarados los derechos de estola y pié de altar oblaciones voluntarias, si la acepcion de la palabra *fieles* circunscribe á los que de buen grado acepten la calificacion de tales, corren mucho riesgo los párrocos de ayunar todos los dias del año, en los tiempos que alcanzamos.

Por el art. 16, en la provision de parroquias, el Gobierno dá participacion en el ejercicio del derecho de patronato á los fieles de las vacantes respectivas, para que designen al que consideren mas idóneo entre los comprendidos en la terna que formará el ordinario.

No podemos dar nuestra aprobacion á semejante sistema por considerarlo ocasionado á manejos é intrigas que, necesariamente han de redundar en desprestigio del elevado carácter sacerdotal.

Para dar por terminada esta reseña, copiaremos el art. 4.º que dice así:

«Los tribunales eclesiásticos podrán ejercer libremente la jurisdiccion que es esencial á la iglesia en las causas sacramentales, beneficiales y criminales por delitos propiamente canónicos; pero sus providencias solamente producirán en el órden eclesiástico los efectos que les correspondan, segun los sagrados cánones.»

La inteligencia de este artículo no se deduce directamente de su contenido; pero se percibe de una manera clara y terminante con la lectura del art. 2.º Dice así: «Ningun ministro ó persona eclesiástica podrá ser detenida ni presa sino por razon de delito comprendido en el código penal ó en las demás leyes civiles vigentes ó en virtud de órden ó mandato de las autoridades y tribunales á quienes corresponda esta facultad, segun las leyes comunes.»

Sin mas que cotejar lo preceptuado en los dos artículos trascritos nadie puede abrigar la mas remota duda de que la jurisdiccion canónica queda, no tan solo espuesta á conflictos, sino á cero; y careciendo de autoridad los diocesanos la relajacion de la disciplina eclesiástica llegará á un estado lamentable. Si es esto lo que se quiere, nada mas hacedero que la consecucion del objeto: es mas fácil desmoralizar á los hombres que morigerarlos.

Con el objeto de que nuestros lectores menos versados en estas materias, se formen idea exacta del espíritu que entraña el proyecto de reforma del clero, hemos creido conveniente extraer con ligeros comentarios lo mas importante de él, descartando todo aquello que menos interés ofrece.

A. G.

NUEVO TRIUNFO DE LA IMPIEDAD.

Coincidiendo con la presencia del Sr. Suñer en la Córtes, ha tenido lugar en ellas un debate sobre toda ponderacion lamentable y desgraciado.

El Sr. Bugallal, el menos revolucionario de los unionistas, entre otras varias preguntas dirigidas al Gobierno, interrogó al Ministro de Fomento si era cierta la noticia dada por los periódicos de que trataba de publicar un decreto prohibiendo la enseñanza de la Religion católica, apostólica, romana en las escuelas públicas de la nacion.

Sin que la respuesta del *inventor de las trenzas de cabello incombustible* fuera todo lo categórica que debia ser, fué sin embargo lo bastante para que el diputado interpelante y la Cámara toda se pudieran persuadir de la posibilidad y aun de la proximidad del decreto, en vista de las doctrinas emitidas por el Sr. Echegaray acerca de la separacion de la Iglesia y el Estado y de su propósito de publicar cuando lo creyera oportuno el anticatólico decreto de supresion de la enseñanza religiosa, propósito ante el cual se decidió el Sr. Bugallal á presentar una proposicion de censura contra el desatentado Ministro.

Trabóse con este motivo una discusion desventajosisima como no podia menos de ser para el Gobierno, en la cual el infeliz Echegaray se declaró enemigo de toda religion positiva; dando un espectáculo nada edificante para un país católico. Logrado por el Sr. Bugallal su objeto de arrancar las confesiones que deseaba al representante del Gobierno, retiró su proposicion, pareciendo lo natural que todo hubiera concluido.

No sucedió así, sin embargo. El Señor, en cuya existencia acaso no cree el Ministro de Fomento, ciega primero á los que quiere perder; así es que ciegos, torpes y desorientados los radicales mas avanzados, esto es, los partidarios del ateismo del Sr. Echegaray, presentaron otra proposicion para que declarase la Cámara haber oido con gusto las explicaciones del Ministro de Fomento. Apoyada por el Sr. Gonzalez Olivares, su autor, en un malísimo discurso, y tomada en consideracion por 107 votos contra 54, se acordó

abrir discusión sobre ella en el acto, como si se tratase de un proyecto de ley urgentísimo y perentorio. Después de los discursos en pro del materialista Sr. Mata, del libre-cultista Sr. Rodríguez y del antieatólico Castelar, y de los pronunciados en contra por los Sres. Silvela, Vinader y Moreno Nieto, se aprobó la proposición por 78 votos contra 75. Era ya la madrugada de la Dominica de Pasión cuando las Cortes españolas declaraban haber oído con gusto las ateas palabras del Ministro de un país católico. ¡Qué contraste tan singular! ¡Qué suceso tan triste y aflictivo para toda persona de arraigadas creencias religiosas! ¡Influiría en algo la presencia sorprendente y rara en la Cámara del pontífice de la impiedad, Sr. Suñer, para que los desgraciados enemigos del catolicismo se decidieran á hacer tan estupenda declaración? Hace tiempo, por desgracia, que una gran parte de los políticos mas comprometidos con la revolución han arrojado el antifaz que los encubria, y no tienen ya reparo en hacer guerra abierta y declarada á la sacrosanta Religión que los acogió en su seno despues de haberlos limpiado del pecado original con las aguas purísimas del bautismo. ¡Quiera Dios que cuanto antes reconozcan sus funestos errores y vuelvan contritos y arrepentidos al redil de donde se extraviaron! ¡Quiera la Divina Misericordia conceder á los católicos fervientes el singularísimo placer de que no vuelvan á pronunciar en la representación nacional tamañas ofensas á la Religión augusta! Imposible parece que en el carácter español quepan la impiedad y la apostasía.

C. de L. y G.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. Director de EL AMIGO VERDADERO DEL PUEBLO.
Madrid 5 de Abril de 1870.

Muy señor mío: Cada dia que trascurre se lleva una ilusión revolucionaria. Cuando mas confiados se hallaban los famosos cimbríos en el logro de sus deseos, esto es, en la proximidad de una evolución gubernamental hacia la izquierda, ha venido á aguar sus esperanzas la actitud de la mayoría de los progresistas, aconsejada y dirigida por Sagasta y Ruiz Zorrilla, ante el temor de que su partido fuese absorbido por el republicano.

La discusión del sábado ha puesto mas en relieve los ocultos manejos de los tres partidos revolucionarios. El democrático, dirigido por Rivero y Martos, trataba de arrastrar al progresista á las líneas mas avanzadas de la revolución: el unionista, ofreciendo apoyar cualquier ministerio exclusivamente progresista que se formase, sueño dorado de ciertos hombres, ha querido desviarlos de la red que se los tendia, ocultando astutamente á sus miradas otra no menos hábil que se los tiende:

los progresistas, que por sí solos no pueden vivir y que necesitan inclinarse á uno ú otro lado, parecen dispuestos á entregarse de nuevo en brazos de la union liberal. No ha contribuido poco á esta propension que se manifiesta la insigne torpeza demostrada por Becerra, Moret, Echegaray y Rivero en las últimas discusiones parlamentarias, en que tan mal parado ha quedado el partido cimbrío.

Aun cuando por la enfermedad del general Prim no se ha realizado la crisis iniciada por la dimision de Echegaray, *el de la costilla y la trenza*, es opinion comua que no tardará muchos dias en realizarse, y que será extensiva á Rivero y Moret. Las numerosas abstenciones de los diputados progresistas, á pesar de la carta que los ha dirigido Prim, rogándolos que unieran sus votos á la mayoría en la votacion del sábado, son signo evidente de la cercana ruptura con los demócratas.

Los republicanos, que de todo quieren sacar partido, han pedido esplicaciones en la Cámara acerca de la dimision del Ministro de Fomento, y de la divergencia de opiniones en el seno del Gabinete, así bien que de los rumores sobre un cambio de política en sentido restrictivo. El Sr. Figueras ha apoyado esta tarde su proposición referente á estos asuntos, habiendo pronunciado un enérgico discurso, en el que ha sostenido que el partido progresista no es, ni ha sido, ni será nunca liberal, que el Sr. Sagasta es un mal en el Gabinete, y que se acerca otro Julio de 1856, con otra porcion de dilates acerca de la cuestion religiosa. La opinion entre los hombres mas esperados en las lides parlamentarias, es que el discurso del Sr. Figueras no ha de precipitar la ruptura de los elementos dominantes; los ataques de los partidos extremos solo sirven para afianzar la situación. Abandonados á sí mismos se destruirán mas pronto.

La carta dirigida por Prim á los diputados absteneridos de la votacion del sábado pintaba la situación en una gravedad suma: los periódicos ministeriales, lejos de atenuar esa gravedad la reconocen y la confiesan, y desconfian de poderla remediar. Los sucesos de Sans, Gracia, Barcelona y algunos otros pueblos inmediatos con motivo de la quinta la agravan mas y mas. En un principio se creyó que estos desórdenes serian insignificantes: hoy se les dá gran importancia, á lo cual contribuye la carencia de noticias en que se halla el Gobierno, á causa de hallarse interrumpidas las comunicaciones telégraficas desde Sabadell. Se dice que en Sans hubo diez paisanos muertos y mas de treinta heridos, y por parte del ejército un soldado muerto y dos oficiales y siete individuos de tropa heridos. En Barcelona tambien ha habido algunos heridos: de Gracia se sabe muy poco. Lo que parece indudable es que los sublevados han fusilado al alcalde segundo de Sans y maltratado al primero, á pesar de ser republicanos. Los destrozos deben ser considerables por haber jugado la artillería. En los círculos mejor informados, es opinion uniforme que estos sucesos lamentables se deben al partido socialista que tiene su núcleo en Barcelona y sus inmediaciones. *El Puente de Alcolea* los atribuye, sin embargo, á maniobras de los carlistas. Solo á un periódico de cal y can-

to, como el famoso *Puente*, se le podia ocurrir otro tanto.

El partido carlista no se ocupa hoy de ningun trastorno, toda vez que la organizacion pacifica y las vias legales le proporcionan los medios de demostrar su poder. Hoy hay telegramas de haberse inaugurado en Tortosa con gran concurrencia y entusiasmo el casino carlista. En Uldecona ha habido una imponente manifestacion, á la que han concurrido mas de 6.000 carlistas, aclamando á D. Carlos.

Hay noticias del mal efecto que ha causado á los Prelados españoles residentes en Roma el decreto sobre juramento del clero. Se dice que la opinion general es que no se debe jurar sin que el Gobierno varíe las condiciones del juramento. El Sr. Aparisi y Guijarro habia llegado á la capital del mundo católico.

El general carlista Zariategui ha salido para Andalucía con licencia del Gobierno.

Llama mucho la atencion de los políticos la facilidad con que Prim se desprende de sus generales mas adictos en las graves circunstancias que atravesamos. Se habla de Baldrich para Puerto Rico y de Milans del Bosch para Filipinas. El brigadier Merelo y algunos otros van á Cuba. Misterio de la política.

Saluda á V. su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

Un Segoviano.

Suñer en las Cortes. Tomamos de *La Regeneracion* el siguiente relato del escándalo producido por el Sr. Suñer con su presencia en las Cortes:

«Preciso es convenir en que es original cuanto está pasando en España, muy especialmente desde la revolucion de Setiembre.

Anteayer el infeliz Suñer que se hallaba espatriado por pesar sobre él una sentencia de muerte, se presentó en la Cámara, y con una osadía sin igual que raya en locura, tomó asiento en su antiguo puesto.

Al observar esta audacia, así como la agitacion que se pronunció en el salon, los Sres. Castellar, Figueras, Blanc, Balaguer y otros acudieron inmediatamente, y despues de conversar con el Sr. Suñer y Capdevila consiguieron que se retirase, no sin esfuerzos, y despues de una lucha pacifica, segun se desprende del siguiente párrafo que publica *El Eco de España*:

«¿Cómo espresariamos en castellano, sin que se pudiese leer con todas sus letras ni pronunciarse con todas sus silabas, cierta palabra que ayer pronunció un diputado en el salon de sesiones, y se oyó clara y distintamente en todo el salon y sus tribunas? Generalmente se la llama interjeccion, y sin embargo, no está entre las que cita la gramática.

¡Y qué redonda fué! Cuando vino el campanillazo del presidente, ya se habia desahogado el individuo, y se supone que quedó descansado. ¡Qué cosas se oyen en ciertas épocas! ¡Aquella interjeccion correspondia á ciertas doctrinas que se habian proclamado! ¡Y qué redonda fué!»

Detenido por el momento en el local de la presidencia, parece que el gobernador de la provincia, que salió casi al mismo tiempo del salon,

habia dado las órdenes para que se le prendiese fuera del palacio de las Cortes, y fuese conducido por disposicion del general Prim al distrito de Gerona, para ser juzgado por la comision militar.

Pero entretanto el cabecilla republicano ha logrado evadirse, y en prueba de ello dice anoche un periódico lo siguiente:

«Ignórase el paradero del Sr. Suñer y Capdevila. Desde que salió ayer del Congreso, no ha vuelto á saberse de él, por lo que algunos suponen que habrá marchado al extranjero, á pesar de que ayer manifestó que «preferia la sombra de la muerte en España, al sol de la espatriacion.»

Dígasenos ahora si no tenemos razon para decir que lo que ocurre en España no tiene lugar en otra parte. Un sentenciado á muerte atraviesa el país y se presenta, no en el banquillo del acusado, no en actitud del que implora gracia, sino con arrogancia, ante el Gobierno y ante el país; y si esto nos admira, no extrañamos menos que el Gobierno cuya policia es tan esquisita; que los periódicos, y con especialidad el callejero *Imparcial*, que todo pretende saber, hasta el menor movimiento de los carlistas, ignorasen uno y otros que el Sr. Suñer habia salido del punto de su residencia, que habia recorrido mas de cien leguas en territorio español, y que segun se dice, hacia tres dias se encontraba en Madrid, á la vista del Gobierno, sin que nadie le hubiese detenido; y que se diese lugar al escándalo de tener que lanzarle del seno de la Asamblea.

A esto se nos ocurre sospechar, ó que está loco el Sr. Suñer, ó que lo están nuestros revolucionarios, ó uno y otros.

Concluiremos la reseña de este extraño incidente con el siguiente párrafo de *La Epoca*:

«Segun lo que de público se dice, el Sr. Suñer ha desaparecido del palacio de las Cortes, que estuvo ayer muy vigilado interior y esteriormente por orden superior, cesando toda vigilancia á una hora determinada, no sabemos si anterior ó posterior á la evasion.

El Sr. Suñer, sentenciado en rebeldía por un consejo de guerra, continuaba figurando en la lista de diputados y su nombre aparece entre los de la seccion primera en el *Diario de las Sesiones*, que dá cuenta del resultado del sorteo verificado el 1.º del actual. Estas anomalías y otras mas extrañas solo se ven entre nosotros, y seria de desear que en bien de todos se tratara de evitarlas.»

Quintas. En casi todas las provincias de España se ha verificado el sorteo con la mayor tranquilidad. Solo en algunos puntos han ocurrido ligeros desórdenes: el mayor fué en Málaga, donde murió un agente de orden público. En Barcelona, Zaragoza, Salamanca y algun otro pueblo de menos importancia no se verificó el sorteo el dia señalado. Ignoramos las razones que lo habrán impedido.

Filfa. Suponiendo *La Correspondencia* que los carlistas promoverian desórdenes con motivo de las quintas, se aventuró á decir que habian penetrado en territorio español algunos jefes carlistas en la esperanza de trastornos. Ahora refiere con toda gravedad que han regresado á sus tiendas por la frontera francesa, habiendo quedado defraudadas sus esperanzas.

Una pregunta se nos ocurre en vista de esta noticia. Si tan enterada se halla *La Correspondencia* de la entrada y la salida de los tales jefes y de sus proyectos, ¿cómo es que el Gobierno, á quien el diario noticiero sirve, no los ha puesto á buen recaudo? Demostrada por los hechos la falsedad de los augurios que se habian formado acerca de los supuestos trastornos carlistas, era menester disculparse de la mejor manera posible. Caduca va estando, sin embargo, la inventiva de *La Correspondencia*.

Fallecimiento. Ha pasado á mejor vida en esta ciudad el Presbítero D. José Losañez, profesor del Instituto y colaborador que fué de nuestro periódico. Persona de buena instruccion, afable, cariñoso y de excelentes sentimientos cristianos, su muerte ha sido sentida por cuantos se honraban con su amistad. La redaccion de *EL AMIGO VERDADERO DEL PUEBLO* ruega á Dios le haya acogido en su santa gracia, y envia á su atribulada familia el testimonio de su dolor. R. I. P.

Crisis conjurada. Por mas que la proposicion presentada en favor del Sr. Echegaray logró tres votos de mayoría, este pequeño número demuestra que el Ministro quedó moralmente derrotado, mucho mas si se tiene en cuenta que de los 78 votos emitidos en su favor, la mayor parte pertenecian á los republicanos. Habiéndose abstenido de votar el Gobierno, el presidente de la Cámara, y casi todos los progresistas, el Ministro de Fomento se vió precisado á presentar la dimision de su cargo. Con este motivo el Sr. Rivero y el Sr. Moret, Ministros demócratas, como su compañero el dimisionario, quisieron correr su misma suerte, resentidos del desaire que los habian hecho los progresistas, mas obedientes á las indicaciones de Sagasta, que dispuestos á librar de una derrota á los ciuibrios. Grandes han sido los esfuerzos del general Prim, á pesar de hallarse enfermo, para conjurar la crisis que se le venia encima, con el rompimiento además de demócratas y progresistas que habria sido seguro. Por fin se pudo arreglar amistosamente la cuestion por el pronto, prometiendo algunos progresistas adherirse á la mayoría en la primera sesion, como así lo han cumplido, si bien no se ha podido conseguir lo propio de un grupo considerable, en el que figuran los amigos mas íntimos de Sagasta. Una contradiccion se advierte, sin embargo, en la manera de referir las promesas bajo las cuales se evitó la crisis. Mientras algunos diputados manifestaban, al mostrarse dispuestos á adherir sus votos á la mayoría, que lo hacian despues de la promesa solemne de que no se publicará el decreto prohibiendo la enseñanza religiosa en las escuelas, otros sostienen y con ellos *La Correspondencia*, que el Sr. Echegaray presentará en breve á las Cortes el proyecto de ley en que se consignan las ideas que espuso el sábado. ¿Quién tendrá razon? Pronto lo sabremos.

El viaje del Sr. Muzquiz. Hé aquí lo que á propósito del viaje del diputado navarro dice *El Imparcial*:

«Esperábanle en Hendaya dos caballeros, que subieron al mismo coche en que iba, y le acompañaron hasta San Juan de Luz el uno, y hasta Bayona el otro.

En Bayona le recibieron otros dos sujetos, ó sea uno á quien dió el nombre de general, mas D. Pablo Morales, que fué hasta Dax con el diputado navarro. En Dax conferenció con varias personas, entre las que habia un cura bastante rotlizo.

El Sr. Muzquiz llegó á París á las cinco y media de la mañana, y aunque la hora no tenia nada de cómodo ni agradable en estos dias de frio, le aguardaban y recibieron afectuosamente el señor Algarra, otro caballero y un ayudante de D. Carlos, muy conocido en Madrid.

Por la tarde salió este ayudante hácia el Sudeste, y despues partió el Sr. Muzquiz para Lóndres, en donde debe hallarse actualmente.

El diputado carlista aprovecha bien el tiempo. La comision pacífica que le obligó á salir de España, abandonando sus tareas legislativas, no se presentaba del todo mal, á juzgar por los oportunos encuentros que tuvo desde que pisó la frontera francesa; y aunque es lástima que nosotros sepamos estas cosas, que los carlistas, en vez de confiar al correo, se comunican por medio de demandaderos especiales, algo van ganando en ello los partidarios de D. Carlos, supuesto que nuestro afan calumniador les anticipa noticias que en otro caso llegarían á sus oídos bastante trasnochadas.

Por lo visto, *El Imparcial* se dedica con interés al poco envidiable oficio de polizonte. Debe ser, sin embargo, muy monotoná la tarea de seguir á un individuo desde Madrid á París, y no poderse enterar de las repetidas conversaciones con sus amigos. Lástima es que el diario noticiero no haya completado la noticia, forjando alguno de los cuentos que sabe forjar para solaz de sus lectores, acerca de los asuntos de que hablara el Sr. Muzquiz con las personas á quienes se alude. No deja de estrañarnos lo parco y comedido que en esta ocasion se ha mostrado *El Imparcial*.

Fiestas religiosas.

Jueves 7.—Continúa la novena de los Dolores en la capilla de la Orden tercera, y predicará D. Leandro García.

Viernes 8.—En la iglesia de San Andrés, á las diez de la mañana, fiesta á María Santísima de los Dolores, con misa sacramental y sermón que pronunciará D. Mariano Gil.

Idem.—En la capilla de la Orden tercera, á las diez y media de la mañana, fiesta igualmente á Nuestra Señora de los Dolores, con misa sacramental y sermón que predicará D. José Mayo. Por la tarde, á las cuatro, principiaron los ejercicios de conclusion de novena, predicando don Miguel Arévalo Benito.

Las suscripciones se harán siempre á principio de mes y con pago adelantado, dirigiéndose al Sr. Administrador de *EL AMIGO VERDADERO DEL PUEBLO*, imprenta de D. Pedro Ondero, en Segovia.

Segovia: Imp. de D. P. Ondero, calle Real, 42.